



CORRECCIÓN DEL ERROR DEL RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (26/2016), ordinaria del Pleno

Lunes, 28 de noviembre de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, con fecha 27 de febrero de 2017, ha dictado la siguiente resolución:

Con fecha 28 de noviembre de 2016, el Tercer Teniente de Alcalde, dictó la Resolución por la que se ordenó el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados por el Pleno en su sesión (26/2016), ordinaria. Habiéndose detectado un error de transcripción en el punto 8 de dicha Resolución y de conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre se procede a su rectificación.

En consecuencia, en uso de las atribuciones otorgadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno en el Tercer Teniente de Alcalde, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

“Rectificar el error de transcripción detectado en el punto 8 de la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde de 28 de noviembre de 2016, por la que se ordena el cumplimiento y publicación de acuerdos adoptados por el Pleno en su sesión (26/2016), ordinaria, en el siguiente sentido:

- *Donde dice: “...acuerdo transaccional nº 2016/8001918, presentado por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid...”*
- *Debe decir: “...acuerdo transaccional nº 2016/8001918, presentado por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid...”*

Por consiguiente el texto resultante tras la rectificación es el siguiente:

Punto 8. Aprobar los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la proposición n.º 2016/8001788, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional n.º 2016/8001918, presentado por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que el Ayuntamiento incorpore varias medidas en el Plan de Calidad del Aire y



Cambio Climático, y rechazar el punto 2 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 1 y 4; unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2”.

Madrid, 27 de febrero de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de
este escrito*